

CAPITULO I:

ASPECTOS GENERALES

1. EMPRESA

La Institución Financiera S.A. se caracteriza por estar entre las más grandes instituciones bancarias del país, esto como resultado de un trabajo arduo que se ha realizado a largo plazo, caracterizado por el esfuerzo y dedicación; por la búsqueda permanente de la calidad y la excelencia en el servicio a los clientes y por haber sido consecuentes con la aplicación del credo que consiste en: "El negocio bancario es de largo plazo; de resistencia y no de velocidad; de calidad y no de cantidad; de prudencia y no de audacia; que requiere siempre de solidez financiera; que observa permanentemente los cambios en el entorno y se anticipa a ellos con agilidad; de alto desarrollo tecnológico; de eficiente cobertura nacional e internacional; altamente creativo; pero sobre todas las cosas es un "Negocio de personas para personas", que como ya se menciono la ha colocado entre las más sólidas instituciones bancarias a nivel nacional; dentro de las actividades que está facultado son:

- Recibir depósitos de terceros y junto con su capital invertirlos en colocaciones y adquisiciones de valores,
- Otorgar avales y fianzas,
- Realizar operaciones de arrendamiento financiero,
- Efectuar todo tipo de operaciones de intervención financiera y de servicios bancarios; y,
- Otras actividades de acuerdo a lo permitido por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.



Las actividades realizadas por la Institución Financiera S.A. son en concordancia con la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Además, esta se encuentra bajo el control y supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Esta institución da mucho énfasis al concepto de largo plazo porque no se pueden ver resultados de la noche a la mañana. Ser una institución bancaria de larga trayectoria requiere de solidez y esta institución lo ha demostrado durante los últimos tiempos, incrementando el capital de manera permanente. Esto quiere decir, que ha existido una preocupación constante de no solamente aumentar el capital de la institución sino también la buena calidad de activos, para que con estos pueda responder firmemente a las obligaciones que adquiere con los clientes.

Esta posición conseguida por la institución que la ha llevado a estar entre las más grandes del país, es fruto de la creatividad, aplicada en las distintas facetas del accionar de esta institución, que han atraído a una gran cantidad de clientes. Mediante la creatividad ha buscado siempre mejorar la calidad de los servicios que brinda; creativos también, en producir nuevos servicios y productos que atraigan las preferencias del cliente hacia la Institución Financiera S.A.

La calificación de riesgo está basada en el análisis y evaluación del desempeño de la institución en los siguientes aspectos: solvencia patrimonial, riesgo de exposición de la institución bancaria, producto de la estructura de los activos, pasivos y los respectivos plazos de vencimiento; perfil de los activos de riesgo; capacidad para generar excedentes; riesgos de mercado e indicadores complementarios de gestión/eficiencia, además del perfil de riesgo de las operaciones propias del giro del negocio, ambiente tecnológico, gobierno corporativo y posición estratégica dentro del sector al que pertenece. En base a lo analizado por la administradora de riesgo la calificación de la Institución Financiera equivale a "AAA-" que lo obtuvo desde el mes de abril del año 2006, cuando mejoro la calificación de "AA+" a "AAA-" que significa que:



"La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a los mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización"; "-" Indica la posición relativa dentro de la categoría. Esta definición es de acuerdo a la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador,

Libro I, Título XXI, Capítulo III, Sección III, Art. 19

Gracias a la creatividad de los ejecutivos, se ha podido incrementar el número de clientes, y eso es importante también porque cuando uno adquiere un gran tamaño puede lograr economías a escala y tener mayor éxito para la colocación de nuevos productos y servicios para beneficio de los clientes, además que ayuda a generar rentabilidad por las operaciones propias de la institución.

A continuación observaremos el ranking de las instituciones bancarias más grandes del país, con respecto a ciertos elementos:

♦ PATRIMONIO TÉCNICO

CUADRO N° 1. PATRIMONIO TÉCNICO DE LOS BANCOS MÁS GRANDES DEL PAÍS

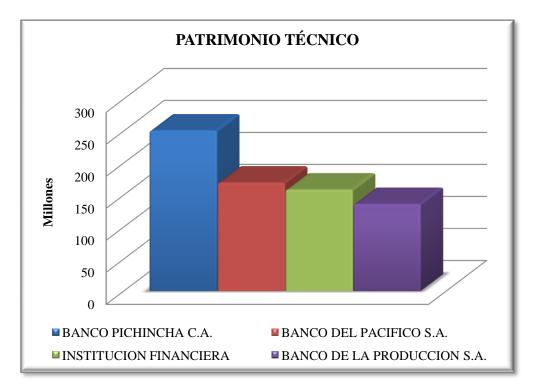
INSTITUCIONES BANCARIAS PATRIMONIO TÉCNICO

	CONSTITUIDO
BANCO PICHINCHA C.A.	250.725.186
BANCO DEL PACÍFICO S.A.	169.365.312
INSTITUCIÓN FINANCIERA S.A.	158.475.070
BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.	136.057.273
TOTAL	714.622.841

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador



GRÁFICO N° 1. PATRIMONIO TÉCNICO DE LOS BANCOS MÁS GRANDES DEL PAÍS



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

Elaborado por: Diana Pérez Jara

Dentro de lo expuesto se puede observar que el patrimonio técnico de las instituciones bancarias más grandes del país que son: Banco Pichincha C.A. con \$250.725.186; Banco del Pacífico S.A. con \$169.365.312; Institución Financiera S.A. con \$158.475.070; y, Banco de la Producción S.A. con \$136.057.273. A excepción del Banco Pichincha que es la institución con mayor patrimonio técnico, las demás instituciones poseen una variación poco significativa y la Institución Financiera S.A. se encuentra ubicada en el tercer lugar de cuatro instituciones bancarias.

El **Patrimonio Técnico** que significa que la institución está constituida por la suma del capital pagado, reservas, el total de las utilidades del ejercicio corriente, las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, aportes a futuras capitalizaciones, obligaciones convertibles menos la deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones requeridas, desmedros y otras partidas que la institución no haya reconocido como pérdidas.



ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES

CUADRO N° 2. ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES DE LOS BANCOS MÁS GRANDES DEL PAÍS

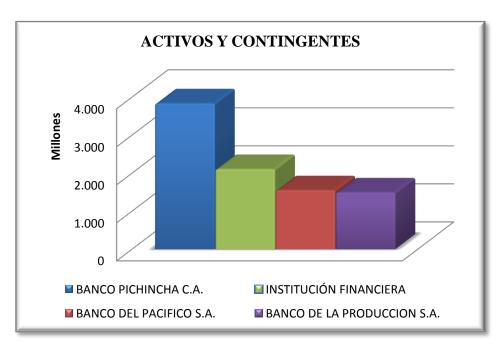
INSTITUCIONES BANCARIAS	ACTIVOS TOTALES
	Y CONTINGENTES

BANCO PICHINCHA C.A.	3.834.177.000
INSTITUCIÓN FINANCIERA S.A.	2.104.302.000
BANCO DEL PACIFICO S.A.	1.548.370.000
BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.	1.490.077.000
TOTAL	8.976.926.000

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

Elaborado por: Diana Pérez Jara

GRÁFICO N° 2. ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES DE LOS BANCOS MÁS GRANDES DEL PAÍS



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador



Con respecto a los Activos y Contingentes, el primer lugar dentro del ranking no cambia pues continúa el Banco Pichincha C.A. que cuenta con \$3.834.177.000 de activos y contingentes, mientras que las posiciones restantes son constantes esta vez el segundo lugar lo ocupa la Institución Financiera S.A. con \$2.104.302.000, el tercer lugar Banco del Pacifico S.A. con \$1.548.370.000, y el cuarto lugar lo mantiene el Banco de la Producción S.A. con \$1.490.077.000; la diferencia entre estas instituciones ya es más notoria, entre las dos primeras y las dos últimas que mantienen una gran diferencia en cuanto a los activos y contingentes de cada una de las instituciones bancarias mencionadas.

♦ CAPTACIONES

CUADRO N° 3. CAPTACIONES DE LOS BANCOS MÁS GRANDES DEL PAÍS

INSTITUCIONES

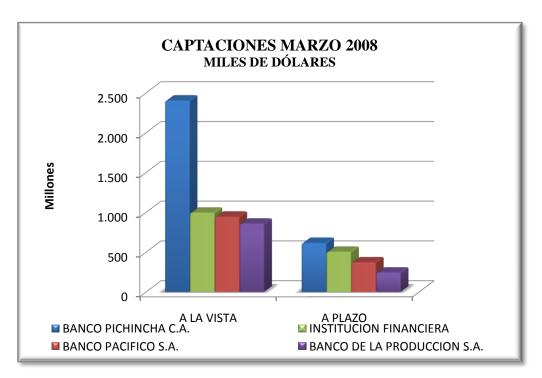
DEPÓSITOS

	A LA VISTA	A PLAZO
BANCO PICHINCHA C.A.	2.400.759.517,18	612.998.104,94
INSTITUCIÓN FINANCIERA S.A.	993.296.202,72	502.383.373,77
BANCO PACIFICO S.A.	942.887.504,54	369.293.959,18
BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.	854.722.922,31	240.572.515,68

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador



GRÁFICO Nº 3. CAPTACIONES DE LOS BANCOS MÁS GRANDES DEL PAÍS



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

Elaborado por: Diana Pérez Jara

El gráfico presentado se refiere a las Captaciones que poseen las instituciones bancarias más grandes del país; con respecto a **Depósitos a Plazo** que es el Banco del Pichincha C.A. que mantiene el primer lugar con \$612.998.104; la Institución Financiera S.A. el segundo lugar con \$502.383.373; tercer lugar Banco del Pacifico S.A. con \$369.293.959 y el cuarto lugar el Banco de la Producción S.A. con \$240.572.515; y, los **Depósitos a la Vista** mantiene los mismos lugares Banco del Pichincha C.A. que posee \$2.400.759.517; la Institución Financiera S.A. con \$993.296.202; tercer lugar Banco del Pacifico S.A. con \$942.887.504; y, el Banco de la Producción S.A. con \$854.722.922 respectivamente; por lo tanto se puede explicar el comportamiento de los Depósitos a la Vista versus a los Depósitos a Plazo. La Institución Financiera S.A. mantiene una diferencia entre estos dos tipos de captaciones no muy significativa como lo presentan el resto de instituciones mencionadas dentro de este ranking, así un gran ejemplo es el Banco Pichincha C.A. que mantiene una gran diferencia entre lo que capta a la vista y lo que capta a plazo.



Por lo tanto, se puede mencionar la confianza de los clientes en la Institución Financiera S.A. motivo por el cual se ha mantenido el equilibrio entre estos dos tipos de captaciones. Reafirmando la posición líder dentro del mercado financiero ecuatoriano.

A pesar de resultar difícil mantener la confianza para con los clientes debido a la inestabilidad existente; la Institución Financiera S.A. lo ha logrado, y esto es gracias a la gestión que ha venido realizando la entidad para mejorar y brindar un mejor servicio y producto, lo que permite satisfacer las necesidades de los clientes.

♦ OPERACIONES DE CRÉDITO

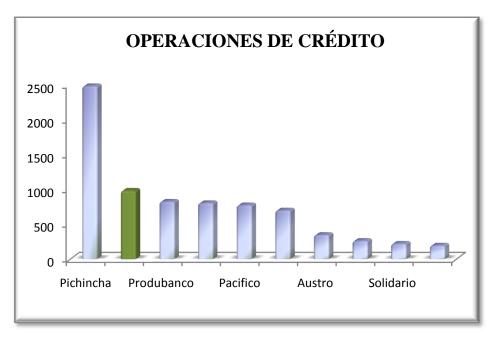
CUADRO Nº 4. OPERACIONES DE CRÉDITO AL 2007

BANCOS	MILES \$	% del Total	RANKING
Pichincha	2.483.815	28,36 %	1
Institución Financiera	984.186	11,24 %	2
Produbanco	827.205	9,44 %	3
Internacional	805.975	9,20 %	4
Pacifico	775.076	8,85 %	5
Bolivariano	701.369	8,01 %	6
Austro	349.877	3,99 %	7
MM Jaramillo	264.865	3,02 %	8
Solidario	224.164	2,56 %	9
Machala	198.233	2,26 %	10
10 Primeros Bancos	7.614.765	86,93 %	
Total Sistema Bancario	8.759.319	100,00 %	

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador







Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

Elaborado por: Diana Pérez Jara

Dentro de las instituciones bancarias más destacadas en las operaciones de crédito son: nuevamente en primer lugar el Banco Pichincha C.A., Institución Financiera S.A. y Banco de la Producción S.A., con operaciones de crédito que ascienden a \$2.483.815.000 que equivale al 28,36% del total de las operaciones de crédito del sistema bancario; \$984.186.000 equivalente al 11,24% del total de las operaciones de crédito del sistema bancario; y, \$827.205.000 equivalente al 9,44% del total de las operaciones de crédito del sistema bancario, respectivamente.

Las **Operaciones de Crédito** se refieren al volumen total de operaciones de crédito, que incluye deudores por aceptación y cartas de crédito y avales contabilizados; efectuadas en este caso por el sistema bancario.



FONDOS DISPONIBLES

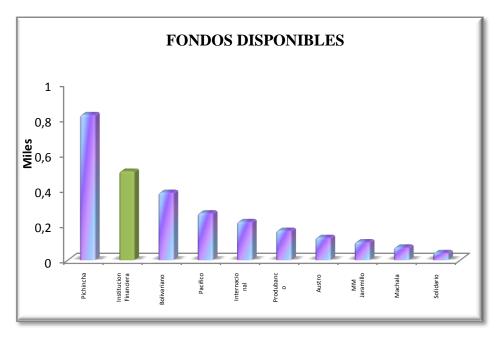
CUADRO N° 5. FONDOS DISPONIBLES AL 2007

BANCOS	MILES \$	% del Total	RANKING
Pichincha	824.435	27.53 %	1
Institución Financiera	503.758	16.82 %	2
Bolivariano	384.088	12.83 %	3
Pacifico	267.602	8.94 %	4
Internacional	218.765	7.31 %	5
Produbanco	169.205	5.65 %	6
Austro	129.218	4.32 %	7
MM Jaramillo	104.340	3.48 %	8
Machala	74.219	2.48 %	9
Solidario	43.364	1.45 %	10
10 Primeros Bancos	2.718.994	90.81 %	
Total Sistema Bancario	2.994.255	100.00 %	

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador







Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

Elaborado por: Diana Pérez Jara

Los **Fondos Disponibles** representan la liquidez que se mantiene depositada en el Banco Central del Ecuador y en bancos del exterior; así como, el efectivo custodiado en las bóvedas de las instituciones bancarias.

Estos datos relacionados han ubicado al Banco del Pichincha C.A. que ha manteniendo el primer lugar con \$ 824.435.000, segundo lugar para la Institución Financiera S.A. con \$ 503.758.000 y tercer lugar para el Banco Bolivariano con \$ 384.088.000 estos son los bancos con mayor liquidez en el país, en cuanto a Fondos Disponibles se refiere.

Esta institución sabe que para el negocio bancario la calidad está por encima del tamaño, más bien tiene que ver con buenas políticas para asumir riesgos, con la eficiencia, con costos competitivos y razonables, esto le ha permitido permanecer entre las instituciones bancarias más grandes del país.



También, la buena administración de la Institución Financiera S.A. ha permitido asegurar la calidad en la toma de riesgos y en la administración de los servicios.

Entre los compromisos que tiene esta institución para con los clientes, es la expansión de las oficinas, como de la red de cajeros, así como de nuevos servicios electrónicos que se incorporan vigorosamente al negocio de la Institución Financiera S.A., para hacer más ágil la cobertura a nivel nacional. Mediante los compromisos que se ha propuesto la institución, es el buscar otorgar a los clientes confianza y seguridad, incrementando su riqueza sea por la vía de los intereses que paga la institución o sea por la vía del crédito que otorga, a fin de conseguir aumentar el patrimonio personal o empresarial.

La Institución Financiera S.A. se caracteriza dentro del mercado financiero por la rentabilidad, alta confiabilidad, eficiencia, solvencia y mayor liquidez, según lo publicado por la Revista Gestión en el mes de Junio del 2007. Además cuenta con ciento treinta y seis oficinas y más de quinientos veinticinco cajeros automáticos de última tecnología, convirtiéndola en una de las entidades financieras más importante del país dándole mayor cobertura y poder para llegar a muchos más clientes.

Para poder describir las labores operativas y productivas que se llevan a cabo dentro de la Institución Financiera S.A. se debe entender primero que este se desarrolla en tres áreas simultáneamente: Operaciones Pasivas, Operaciones Activas e Inversiones que son propias del giro del negocio bancario.

Inicialmente estarían, las **Operaciones Pasivas** de la Institución Financiera S.A. mediante las cuales se captan recursos del público a través de instrumentos como las cuentas corrientes, cuentas de ahorro y los depósitos a plazo. Por otro lado se encuentran las **Operaciones Activas** dentro de las cuales están la colocación de los recursos captados en cartera de créditos, inversiones que garantizan la liquidez de la institución y lo restante se destinará a **Inversiones** que harán parte del portafolio de la institución y paralelamente a los servicios financieros descritos anteriormente.



♦ INVERSIONES

CUADRO N° 6. INVERSIONES AL 2007

BANCOS	MILES \$	% DEL TOTAL	RANKING
Produbanco	424.562	20.39 %	1
Institución Financiera	407.164	19.55 %	2
Pacifico	350.657	16.84 %	3
Pichincha	290.141	13.93 %	4
Bolivariano	121.054	5.81 %	5
Internacional	111.596	5.36 %	6
Austro	56.377	2.71 %	7
Machala	24.790	1.19 %	8
MM Jaramillo	12.490	0.60 %	9
Solidario	2.866	0.14 %	10
10 Primeros Bancos	1.801.697	86.52 %	
Total Sistema Bancario	2.082.495	100.00 %	

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

Elaborado por: Diana Pérez Jara

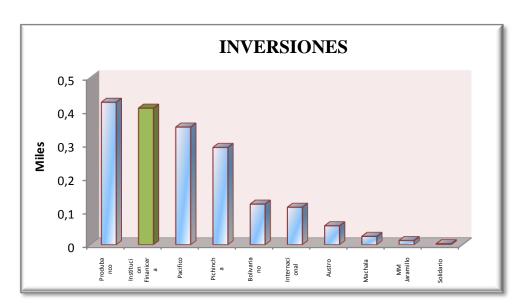
Inversiones son aquellas que se encuentran relacionadas con instrumentos de renta fija y de alta liquidez, que se negocian dentro de los mercados bursátiles y extra-bursátiles, ya sean del mercado local e internacional.

Entre las tres instituciones bancarias que más han invertido esta: el Banco de la Producción S.A. con \$424.562.000, Institución Financiera S.A. con \$407.164.000 y Banco del Pacifico S.A. con \$350.657.000; estas inversiones llegan a conformar el 20%, 19% y 16% respectivamente del total de las inversiones del Sistema Bancario, esto le



convierte a la Institución Financiera S.A. en una de las instituciones bancarias que más invierten tanto en los mercados bursátiles como extra-bursátiles del mercado internacional y local.

GRÁFICO Nº 6. INVERSIONES AL 2007



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador



♦ RIESGO CREDITICIO

CUADRO N° 7. RIESGO CREDITICIO 2007

BANCOS	CARTERA VENCIDA		COBERTURA DE LAS PROVISIONES		PROVISIONES PARA INCOBRABLES	
Internacional	0.77%	1	227.92 %	5	1.77 %	10
Produbanco	0.78%	2	308.68 %	2	2.40 %	7
Institución Financiera	1.02%	3	176.24 %	6	1.80 %	9
Bolivariano	1.29%	4	257.86 %	4	3.32 %	6
MM Jaramillo	2.05%	5	111.43 %	8	2.28 %	8
Pichincha	2.41%	6	288.54 %	3	6.94 %	2
Machala	2.98%	7	117.60 %	7	3.50 %	5
Pacifico	3.79%	8	328.00 %	1	12.42 %	1
Solidario	5.61%	9	95.79 %	9	5.37 %	3
Austro	5.75%	10	76.50 %	10	4.40 %	4
10 Primeros Bancos	2,17 %		233,01 %		5.05 %	
Total Sistema Bancario	2,47%		207,17 %		5.11 %	

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador



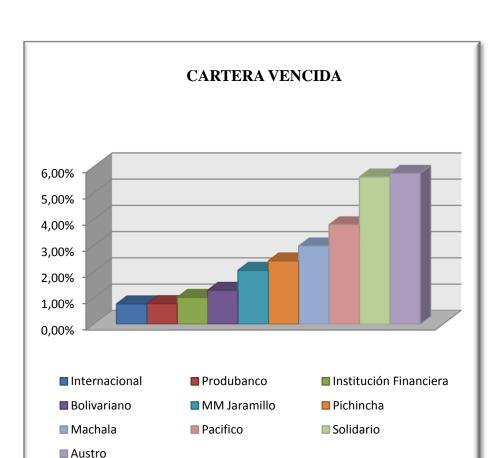


GRÁFICO N° 7. CARTERA VENCIDA

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

Elaborado por: Diana Pérez Jara

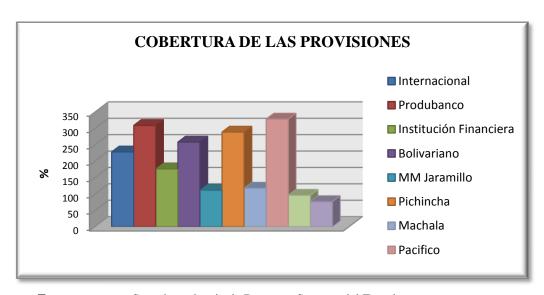
La Cartera Vencida se refiere principalmente a las operaciones que al momento del vencimiento el cliente no las ha cancelado o renovado. La cartera vencida total incluye: la cartera vencida más documentos pagados por cuenta de clientes más cartera que no devenga intereses o ingresos.

Con respecto a la **Cartera Vencida**, entre las instituciones más eficientes esta: Banco Internacional con un 0,77% de cartera vencida, Banco de la Producción S.A. 0.78%, mientras que el Institución Financiera S.A. mantiene una cartera vencida 1.02%. Lo cual significa que su gestión con respecto a la recuperación de cartera es eficiente con respecto a otras instituciones que mantienen hasta el 5.75% como es el caso del Banco del Austro institución que mantiene el porcentaje más alto de Cartera Vencida.



A lo referente a la Cobertura de las Provisiones el panorama es distinto entre las instituciones que mantienen una mayor cobertura están: Banco del Pacifico S.A. con 328%, Banco de la Producción S.A. con 308.68% y Banco del Pichincha C.A. con 288.54%

GRÁFICO N° 8. COBERTURA DE LAS PROVISIONES



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

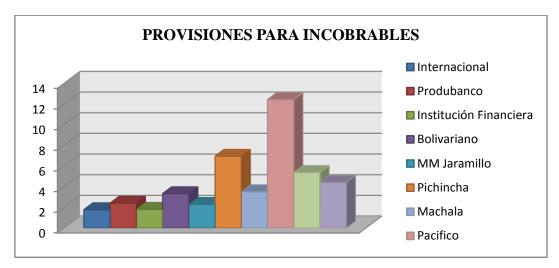
Elaborado por: Diana Pérez Jara

Las provisiones para incobrables son los recursos que se toman de las utilidades de una institución bancaria y que se asignan como cobertura de las potenciales pérdidas que se presenten en la recuperación de los créditos concedidos y no cobrados.

Así de este modo mantiene el Banco del Pacifico S.A. 12.42 % y Banco Pichincha C.A. 6.94%, de provisión para incobrables que con respecto a la cobertura de provisiones se mantienen estas dos instituciones bancarias.



GRÁFICO Nº 9. PROVISIONES PARA INCOBRABLES



Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador

Elaborado por: Diana Pérez Jara

LAS MÁS GRANDES INSTITUCIONES DEL SISTEMA BANCARIO

A continuación, se enlista las instituciones bancarias más grandes del país con respecto a los siguientes indicadores:

- Rentabilidad
- Confiabilidad
- Eficiencia
- Suficiencia de Capital
- Liquidez



CUADRO N° 8. RANKING DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

				Rentabilidad		Rentabilidad Confiabilidad	
Puest Mar 07	Mar 06	Bancos	Índice de desempeño	Util./ Patrim.	Util./ Activo	Cart venc/ Cart total	Provis/ Cart venc
1	2	Institución Financiera	1.000	9.25 %	0.62 %	1.8 %	127.7 %
2	3	Produbanco	0.978	5.58 %	0.55 %	1.2 %	298.3 %
3	1	Pichincha	0.935	3.80 %	0.44 %	3.3 %	262.0 %
4	4	Pacifico	0.890	12.35 %	1.48 %	5.4 %	268.2 %

Fuente: Revista Gestión Junio 2007

Elaborado por: Revista Gestión Junio 2007

		Suficiencia de						
			Eficie	ncia	Capital		Liquidez	
Pues	to	Bancos	Act prduct con costo	Gtos operac/	PTC/ ACPR	Patrim/	Fdos. Disk./ Depos CP	Cobert 100 mayores
Mar	Mar			Recur capt		Activo	-	depósitos
07	06			•				•
1	2	Institución Financiera	115.5 %	2.0 %	11.67 %	6.7 %	44.56%	95.97 %
2	3	Produbanco	202.9 %	3.5 %	12.19%	9.9 %	17.23%	82.70 %
3	1	Pichincha	164.0 %	3.3 %	10.80 %	11.5 %	21.54 %	168.08 %
4	4	Pacifico	175.7 %	2.1 %	13.77 %	12.0 %	19.76 %	55.45 %

Fuente: Revista Gestión Junio 2007

Elaborado por: Revista Gestión Junio 2007



1.1. BASE LEGAL

La Institución Financiera fue constituida con la denominación de Sociedad Anónima, mediante escritura pública autorizada por el Escribano del Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil.

Las operaciones y actividades realizadas por la Institución Financiera S.A. estarán regidas y amparadas por:

- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero
- Ley de Mercado de Valores
- Ley de Compañías
- Disposiciones de la Junta Bancaria y del Directorio el Banco Central

Los Organismos de Control que rigen a las instituciones financieras son los enumerados, a continuación:

- Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador
- Bolsa de Valores-Mercado de Valores
- Superintendencia de Compañías del Ecuador
- Banco Central del Ecuador

El principal objeto social de la Institución Financiera S.A., es el de efectuar todas las operaciones y negocios permitidos a los bancos en la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, a continuación se citara los principales artículos que dentro de esta ley rigen al sistema bancario:

Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Titulo I "Del Ámbito de la Ley", Articulo 2, Inciso 1.- Para los propósitos de esta Ley, son instituciones financieras privadas los bancos, las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público.



Los bancos y las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo se caracterizan principalmente por ser intermediarios en el mercado financiero, en el cual actúan de manera habitual, captando recursos del público para obtener fondos a través de depósitos o cualquier otra forma de captación, con el objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente, en operaciones de crédito e inversión.

DE LAS OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO

Ley de Instituciones del Sistema Financiero, citado en el Titulo V, Capitulo I, Artículo 51; que se citara a continuación:

Los bancos podrán efectuar las siguientes operaciones en moneda nacional o extranjera, o en unidades de cuenta establecidas en la Ley:

- a) Recibir recursos del público en depósitos a la vista. Los depósitos a la vista son obligaciones bancarias, comprenden los depósitos monetarios exigibles mediante la presentación de cheques u otros mecanismos de pago y registro; los de ahorro exigibles mediante la presentación de libretas de ahorro u otros mecanismos de pago y registro; y, cualquier otro exigible en un plazo menor a treinta días. Podrán constituirse bajo diversas modalidades y mecanismos libremente pactados entre el depositante y el depositario;
- b) Recibir depósitos a plazo. Los depósitos a plazo son obligaciones financieras exigibles al vencimiento de un período no menor de treinta días, libremente convenidos por las partes. Pueden instrumentarse en un título valor, nominativo, a la orden o al portador, pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo, previo acuerdo entre el acreedor y el deudor;
- c) Asumir obligaciones por cuenta de terceros a través de aceptaciones, endosos o avales de títulos de crédito, así como del otorgamiento de garantías, fianzas y cartas de crédito internas y externas, o cualquier otro documento, de acuerdo con las normas y usos internacionales;



- d) Emitir obligaciones y cédulas garantizadas con sus activos y patrimonio. Las obligaciones de propia emisión se regirán por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores;
- e) Recibir préstamos y aceptar créditos de instituciones financieras del país y del exterior;
- f) Otorgar préstamos hipotecarios y prendarios, con o sin emisión de títulos, así como préstamos quirografarios;
- g) Conceder créditos en cuenta corriente, contratados o no;
- h) Negociar letras de cambio, libranzas, pagarés, facturas y otros documentos que representen obligación de pago creados por ventas a crédito, así como el anticipo de fondos con respaldo de los documentos referidos;
- i) Negociar documentos resultantes de operaciones de comercio exterior;
- j) Negociar títulos valores y descontar letras documentarias sobre el exterior, o hacer adelantos sobre ellas:
- k) Constituir depósitos en instituciones financieras del país y del exterior;
- 1) Adquirir, conservar o enajenar, por cuenta propia, valores de renta fija, de los previstos en la Ley de Mercado de Valores y otros títulos de crédito establecidos en el Código de Comercio y otras Leyes, así como valores representativos de derechos sobre estos, inclusive contratos a término, opciones de compra o venta y futuros; podrán igualmente realizar otras operaciones propias del mercado de dinero; podrán participar directamente en el mercado de valores extra-bursátil, exclusivamente con los valores mencionados en esta letra y en operaciones propias.
 - Las operaciones efectuadas a nombre de terceros, o la venta y distribución al público en general de dichos valores, deberán ser efectuadas a través de una casa de valores u otros mecanismos de transacción extra-bursátil;
- m) Efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones con divisas, contratar reportos y arbitraje sobre éstas y emitir o negociar cheques de viajeros;
- n) Efectuar servicios de caja y tesorería;
- ñ) Efectuar cobranzas, pagos y transferencias de fondos, así como emitir giros contra sus propias oficinas o las de instituciones financieras nacionales o extranjeras;



- o) Recibir y conservar objetos muebles, valores y documentos en depósito para su custodia y arrendar casilleros o cajas de seguridad para depósitos de valores;
- p) Actuar como emisor u operador de tarjetas de crédito, de débito o tarjetas de pago;
- q) Efectuar operaciones de arrendamiento mercantil de acuerdo a las normas previstas en la Ley;
- r) Comprar, edificar y conservar bienes raíces para su funcionamiento, sujetándose a las normas generales expedidas por la Superintendencia y enajenarlos;
- s) Adquirir y conservar bienes muebles e intangibles para su servicio y enajenarlos;
- t) Comprar o vender minerales preciosos acuñados o en barra;
- u) Emitir obligaciones con respaldo de la cartera de crédito hipotecaria o prendaria propia o adquirida, siempre que en este último caso, se originen en operaciones activas de crédito de otras instituciones financieras;
- v) Garantizar la colocación de acciones u obligaciones;
- w) Efectuar inversiones en el capital social de las sociedades a que se refiere la letra b) del artículo 57 de esta Ley "Un banco o sociedad financiera o corporación de inversión y desarrollo que posea una compañía de seguros y reaseguros, sociedades de servicios financieros o auxiliares previstas en esta Ley, las instituciones previstas en la Ley de Mercado de Valores, así como las subsidiarias del país o del exterior de cualesquiera de éstas."; y,
- x) Efectuar inversiones en el capital de otras instituciones financieras con las que hubieren suscrito convenios de asociación de conformidad con el cuarto inciso del artículo 17 de esta Ley "La asociación, esto es, la unión de dos o más instituciones financieras que se encontraren en actual funcionamiento, sin que cada una de las instituciones asociadas pierda su identidad y personería jurídica, podrá hacerse previa autorización de la Superintendencia en los siguientes casos:
 - a) Para la ampliación o atención de servicios específicos;
 - b) Para superar deficiencias de patrimonio técnico de alguna de las instituciones que se asocie, en cuyo caso el convenio de asociación deberá concluir con un programa de fusión; y,
 - c) Como un mecanismo de aproximación a un programa de fusión."



Tratándose de las operaciones determinadas en las letras p) y q) de este artículo, un banco o sociedad financiera o corporación de inversión y desarrollo podrá realizarlas directamente o a través de una sociedad subsidiaria de servicios financieros, la que no podrá realizar operaciones distintas a las mencionadas en dichas letras.

Para las operaciones en moneda extranjera se someterán a las normas que determine el Directorio del Banco Central del Ecuador.

Para la realización de nuevas operaciones o servicios financieros, las instituciones requerirán autorización de la Superintendencia, indicando las características de las mismas. Una vez recibida esta información, la Superintendencia deberá solicitar informe al Directorio del Banco Central del Ecuador. Estas operaciones o servicios podrán ser suspendidos de oficio o a petición del Directorio del Banco Central del Ecuador, cuando impliquen desviaciones al marco propio de las actividades financieras o por razones de política monetaria y crediticia.

Con respecto a la emisión de obligaciones con la finalidad de captar capitales frescos se encuentra contemplado en la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, Titulo V "De las Operaciones y su Funcionamiento", Capitulo I, Articulo 51, literal d: "Emitir obligaciones y cédulas garantizadas con sus activos y patrimonio. Las obligaciones de propia emisión se regirán por lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores"



1.2. RESEÑA HISTÓRICA

La Institución Financiera S.A., da inicio a sus actividades el mes de diciembre del año 1923, con la denominación de Sociedad Anónima, empezando como una institución bancaria con capital inicial extranjero de S/.2'000.000. Debido a una reforma dispuesta en el mes de agosto del año 1941 cambia los estatutos y la denominación de la Institución Financiera, tras la realización de una nueva escritura pública cambia de denominación en el mes de septiembre del año ya mencionado por haber sido un banco con capital extranjero dentro de este año paso a manos de inversionistas ecuatorianos aumentando el capital. De este modo ha incrementado varias veces el capital pagado, en la actualidad se encuentra conformado así:

Capital Pagado \$90.000.000;

Capital Suscrito \$90.000.000; y,

Capital Autorizado \$140.000.000

Desde el año 1984, la nueva administración de la Institución Financiera S.A. aplica un enfoque moderno de la banca, adquiere bienes muebles sofisticados para mejorar la atención al cliente, y además, crea cuatro divisiones básicas que son: Banca Corporativa, Banca Personal, Banca de Inversiones y la División de Tarjetas de Crédito para desarrollar de mejor manera los servicios y producto que se prestan a los cuenta ahorristas.

Durante el año 1990, aprovecha las reformas efectuadas a la Ley General de Bancos, en el mes de agosto del mismo año surge la fusión entre dos instituciones bancarias. Incrementando nuevamente el capital pagado. Durante este periodo comienza un fuerte posicionamiento en el mercado nacional, ofreciendo variedad de servicios bancarios y financieros a través de una sola organización.

Durante el año 1993 la Institución Financiera S.A. da inicio a la planeación estratégica. Entre los objetivos planteados están la mejora continua del servicio al cliente y el desarrollo como institución líder en el sistema bancario nacional.



En el año 1995 en el mes de marzo, la Institución Financiera S.A. aprueba suscribir un convenio de responsabilidad con las compañías subsidiarias que son: Banco, Administradora de Fondos, Casa de Valores y Compañía de Seguros y Reaseguros. Este convenio compromete el respaldo de las operaciones efectuadas por la institución hasta por el valor de sus propios activos, con el banco como propietario del 100% de las acciones y con derecho a voto en cada una de las subsidiarias. Este grupo financiero se conforma de acuerdo y cumpliendo a lo que establece la Ley de Instituciones Financieras en el TÍTULO VI "De los Grupos Financieros", Artículo 57 que dice: "Para efectos de esta Ley, se entenderá por grupo financiero al integrado por:

- a) Una sociedad controladora que posea un banco o una sociedad financiera privada o corporación de inversión y desarrollo, una compañía de seguros y reaseguros, sociedades de servicios financieros o auxiliares previstas en esta Ley, las instituciones previstas en la Ley de Mercado de Valores, así como las subsidiarias del país o del exterior de cualesquiera de las mencionadas; y,
- b) Un banco o sociedad financiera o corporación de inversión y desarrollo que posea una compañía de seguros y reaseguros, sociedades de servicios financieros o auxiliares previstas en esta Ley, las instituciones previstas en la Ley de Mercado de Valores, así como las subsidiarias del país o del exterior de cualesquiera de éstas.

Un grupo financiero, cualquiera que sea su conformación, no podrá estar integrado por más de un banco, ni por un banco y una sociedad financiera o corporación de inversión y desarrollo, ni por más de una compañía de seguros o reaseguros, ni por más de una sociedad financiera o corporación de inversión y desarrollo al mismo tiempo, ni poseer más de una sociedad de servicios financieros o auxiliares dedicada a la misma actividad.



Se entenderá conformado un grupo financiero desde el momento en el que la sociedad controladora, el banco o la sociedad financiera o corporación de inversión y desarrollo posean una o más de las instituciones señaladas en las letras que anteceden."



1.3. ORGANIGRAMA GRÁFICO N° 10

Organigrama DIRECTORIO VP AUDITORÍA INTERNA COMITÉ DE COMITÉ RIESGOS **EJECUTIVO** COMITÉ DE PRESIDENCIA COMITÉ DE AUDITORÍA **EJECUTIVA** CREACIÓN DE VALOR COMITÉ DE COMITÉ DE SISTEMAS CALIDAD COMITÉ DE MARCA TVP ASESORÍA 1 VP MERCADEO i LEGAL Y JURÍDICA PRIMER VICEPRESIDENTE EJECUTIVO VP GESTIÓN DE RIESGOS VICEPRESIDENCIA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA OPERACIONES Y VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA FINANZAS, EJECUTIVA COMERCIAL CONTROL DE GESTIÓN Y SUBSIDIARIA TECNOLOGIA Página 1



1.4. OBJETIVOS

- Definir la Política financiera y crediticia, y de controlar su ejecución;
- Analizar y pronunciarse sobre los informes de riesgos crediticios y de la proporcionalidad y vigencia de las garantías otorgadas;
- Conocer y aprobar los resultados financieros y el informe de auditoría interna (Comité de Auditoría)
- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado del Banco (Comité de Auditoría);
- Autorizar y aprobar el presupuesto del Banco; y además atribuciones constantes en el Estatuto Social del Banco y la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (Comité de Auditoría)
- Efectuar todas las operaciones y negocios permitidos a los bancos por medio de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero (Comité de Auditoría).
- ♦ Incrementar los lazos comerciales con países del extranjero en diferentes campos, para aumentar convenios que beneficien a los clientes.
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos de los controles internos y, vigila el cumplimiento de la misión y objetivos del Banco (Comité de Auditoría)



- Diseñar y proponer estrategias, políticas, metodologías, procesos y procedimientos de administración integral de riesgos, así como realizar el seguimiento para su correcta ejecución e implantación (Comité Integral de Administración de Riesgo).
- Emitir normas y políticas respecto al uso de Tecnologías supervisando su cumplimiento (Comité de Sistemas).
- Monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico, Plan de Negocios y el Presupuesto General del Banco.
- Vigilar la imagen institucional de la Institución Financiera con la finalidad de mantener su nombre en el mercado y general valor hacia la marca (Comité de Marca).
- Contribuir a los objetivos estratégicos del negocio mediante la creación de una cultura orientada al servicio y al mejoramiento continuo que permita la satisfacción del cliente (Comité de Calidad)